



21/12/20 ^{Arévalo}

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

NOMBRE.- SALUD INTEGRAL PHOENIX, SA DE CV

R.F.C.- SIP170427VD4

**DOMICILIO.- CALLE SALVADOR GONZÁLEZ LOBO NO. 150, COLONIA REPUBLICA,
C.P. 25280**

MUNICIPIO.- SALTILLO COAHUILA

ACTA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Arteaga, Coahuila, siendo las 13:00 horas del día 10 de Diciembre de 2020, estando constituido en las instalaciones de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, los C.C. Samuel Perales Poblano y Juan Armando López Juárez Notificadores-Ejecutores, adscritos a la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, quienes actúa con constancias de identificación números AGEF/0096/2020 de fecha 8 de Enero de 2020 con vigencia del 08 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020; y AGEF/0088/2020 de fecha 8 de Enero de 2020 con vigencia del 08 de Enero de 2020 al 31 de Diciembre de 2020 emitidos por el suscrito Lic. Ernesto Prado Arévalo su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 12, 16 fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 38 de fecha 11 de Mayo de 2018, documento en el cual se nos autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparecen las fotografías, así como las firmas autógrafas de los suscritos y de la autoridad fiscal que lo emite; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 10 de Diciembre de 2020 emitido por el suscrito Lic. Víctor de la Rosa Molina en mi carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se procede a *fijar en los estrados y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza* <https://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por un periodo de cinco días hábiles consecutivos el oficio número **AFG-AGF/LALS-055/2020** 31 de Agosto de 2020, emitido por el C.P. Jaime Alfonso de León Hilarario en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, a nombre de SALUD INTEGRAL PHOENIX, SA DE CV, con fundamento en el artículo 16 de la



Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXVIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción IV; 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII, XV, 39 fracciones II, III, V, IX, X, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Conste.-

ATENTAMENTE:
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL

LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA

Gobierno
del Estado



SEFIN

SECRETARÍA
DE FINANZAS

Coahuila
de Zaragoza

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

NOMBRE.- SALUD INTEGRAL PHOENIX, SA DE CV

R.F.C.- SIP170427VD4

**DOMICILIO.- CALLE SALVADOR GONZÁLEZ LOBO NO. 150, COLONIA REPUBLICA,
C.P. 25280**

MUNICIPIO.- SALTILLO COAHUILA

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 8, 16 fracciones I y III de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción XIII; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, III, XXVI, XXXIII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción III; 5 fracción IV; 12, 13 fracción III, 16 fracciones V, VII, VIII, XV, 39 fracciones II, III, V, IX, X, XIV, XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 117 fracción III y 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad determina las siguientes:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de Arteaga Coahuila, siendo las 12:00 horas del día 10 de Diciembre de 2020, el suscrito Lic. Víctor de la Rosa Molina en mi carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número **AFG-AGF/LALS-**



055/2020 31 de Agosto de 2020, mediante el cual se determina un crédito fiscal, toda vez que el contribuyente antes citado se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente **SALUD INTEGRAL PHOENIX, SA DE CV** en razón de las siguientes circunstancias:

De los informes que obran en el expediente del oficio al rubro citado, aparece que con fechas veintiséis de noviembre del dos mil veinte y primero de diciembre del dos mil veinte, los Notificadores-Ejecutores C.C. SAMUEL PERALES POBLANO Y JUAN ARMANDO LÓPEZ JUÁREZ, respectivamente, se constituyeron para llevar a cabo la notificación del oficio **AFG-AGF/LALS-055/2020** del 31 de Agosto de 2020, en el domicilio manifestado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes del contribuyente **SALUD INTEGRAL PHOENIX, SA DE CV**, sito en la **CALLE SALVADOR GONZÁLEZ LOBO NO. 150, COLONIA REPUBLICA, C.P. 25280** de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y por el número 150 que se encuentra visible en el inmueble, el cual se encuentra entre calle Venustiano Carranza y calle Monclova, siendo un negocio comercial de Clínica Dental denominado "Clinik", , fachada color blanco con azul, cuenta con dos ventanas a la vista, una puerta de madera, barandal color blanco, cuenta con medidor de servicio de agua número 1804196 y medidor de servicio de la Comisión Federal de Electricidad número 3L87WO, hicieron constar que no les fue posible llevar a cabo la diligencia de notificación en virtud de que no pudieron localizar de manera permanente al contribuyente buscado.

En la visita efectuada por el Notificador C. SAMUEL PERALES POBLANO en fecha veintiséis de noviembre del dos mil veinte a las catorce horas con quince minutos, se constituyó en el domicilio manifestado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes del contribuyente para llevar a cabo la notificación del oficio **AFG-AGF/LALS-055/2020**, después de cerciorarse estar en el domicilio correcto hizo constar que se percató que el inmueble se encontraba cerrado y el portón con candado puesto, por lo cual después de tocar en repetidas ocasiones no fue atendido su llamado, razón por la cual se dirigió al domicilio que se ubica bajo la nomenclatura 119, en el cual fue atendido por una persona del sexo masculino, ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0096/2020 de fecha de 08 de enero de 2020, con vigencia del 08 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de

Gobierno
del Estado



Coahuila
de Zaragoza

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Coahuila de Zaragoza, la cual ostenta su firma autógrafa, así como una fotografía del notificador, misma que concuerda con sus rasgos fisionómicos y su firma y preguntándole si el domicilio ubicado en calle Salvador González Lobo No. 150 era ocupado por el contribuyente "SALUD INTEGRAL PHOENIX, SA DE CV", contestándole que no conoce a dicho contribuyente, así mismo menciona que el domicilio lo ocupa un negocio de clínica Dental, del cual desconoce sus generales, a lo cual menciona no contar con información más específica. Acto seguido el Notificador le preguntó por su nombre y si contaba con alguna identificación oficial, negándose a proporcionarlos, razón por la cual asentó en el acta respectiva los rasgos fisionómicos que describen la media filiación de la persona, los cuales corresponden a una persona del sexo masculino, edad aproximada de cuarenta y nueve años, estatura promedio de un metro con sesenta y cinco centímetros, tez morena, complexión media, y cabello corto.

Con la finalidad de obtener más información que le ayudara a localizar al contribuyente **SALUD INTEGRAL PHOENIX, SA DE CV**, para estar en posibilidades de notificarle la resolución determinante de un crédito fiscal, el Notificador Samuel Perales Poblano se trasladó al domicilio ubicado al costado izquierdo del número 150, siendo instituto denominado "Mejores Niños", atendiéndolo una persona del sexo femenino, ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0096/2020 de fecha de 08 de enero de 2020, con vigencia del 08 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual ostenta su firma autógrafa, así como una fotografía del notificador, misma que concuerda con sus rasgos fisionómicos y su firma y preguntándole si el domicilio ubicado en calle Salvador González Lobo No. 150 era ocupado por el contribuyente "SALUD INTEGRAL PHOENIX, SA DE CV", informando dicha persona que desconoce específicamente quien habita dicho domicilio, así mismo menciona que solo conoce que hay una clínica dental establecida en el domicilio buscado, siendo la única información que proporciona al respecto. Acto seguido el Notificador le preguntó por su nombre y si contaba con alguna identificación oficial, ante lo cual no proporciono nombre ni alguna identificación oficial, razón por la cual asentó en el acta respectiva los rasgos fisionómicos que describen la media filiación de la persona, los cuales corresponden a una persona del sexo femenino tez morena, complexión delgada, de una estatura promedio de un metro con sesenta y cinco centímetros, cabello largo y uso de anteojos.

Gobierno
del Estado



SEFIN SECRETARÍA DE FINANZAS

Coahuila
de Zaragoza

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

Siendo esas las razones por las cuales no le fue posible al Notificador Samuel Perales Poblano la notificación del oficio **AFG-AGF/LALS-055/2020**, ya que no fue localizado de manera permanente el contribuyente **SALUD INTEGRAL PHOENIX, SA DE CV**, en el domicilio ubicado en la **CALLE SALVADOR GONZÁLEZ LOBO NO. 150, COLONIA REPUBLICA, C.P. 25280**, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el cual, según informes de las personas que lo atendieron, el inmueble es ocupado por otra razón social.

Ahora bien, en vista de que el Notificador C. Samuel Perales Poblano no pudo llevar a cabo la notificación del oficio **AFG-AGF/LALS-055/2020** al contribuyente **SALUD INTEGRAL PHOENIX, SA DE CV**, el Notificador Juan Armando López Juárez a las diecisiete horas en punto del día primero de diciembre de 2020 se constituyó en el domicilio ubicado en la **CALLE SALVADOR GONZÁLEZ LOBO NO. 150, COLONIA REPUBLICA, C.P. 25280**, de la ciudad de Saltillo, Coahuila, con la intención de notificar el oficio **AFG-AGF/LALS-055/2020** al contribuyente **SALUD INTEGRAL PHOENIX, SA DE CV**, en el cual fue atendido desde el interior del domicilio por una persona del sexo femenino, ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0088/2020 de fecha de 08 de enero de 2020, con vigencia del 08 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual ostenta su firma autógrafa, así como una fotografía del notificador, misma que concuerda con sus rasgos fisionómicos y su firma y preguntándole si el inmueble era ocupado por el contribuyente "SALUD INTEGRAL PHOENIX, SA DE CV", contestándole que dicho contribuyente ocupa un local dentro del domicilio, sin embargo menciona que tiene aproximadamente desde el inicio de la pandemia Covid-19 que no se presenta personal a las oficinas, así mismo menciona que ella es empleada del negocio "Clinik Dental", quienes ocupan otro de los locales del domicilio, siendo la única información que proporciona. Acto seguido el Notificador le preguntó por su nombre y si contaba con alguna identificación oficial, contestando llamarse Gema, quien no proporciona apellidos y ante lo cual no proporciono alguna identificación oficial, razón por la cual asentó en el acta respectiva los rasgos fisionómicos que describen la media filiación de la persona, los cuales corresponden a una persona del sexo femenino, estura promedio de un metro con setenta centímetros, complexión delgada, cara ovalada, cabello color negro, ojos color negro, ceja poblada, nariz respingada y labios gruesos.

Siendo estas las razones por las cuales no le fue posible al Notificador Juan Armando López Juárez la notificación del oficio **AFG-AGF/LALS-055/2020**, ya

Gobierno
del Estado



SEFIN

SECRETARÍA
DE FINANZAS

Coahuila
de Zaragoza

Administración Fiscal General
Administración General de Ejecución Fiscal

que no fue localizado de manera permanente el contribuyente **SALUD INTEGRAL PHOENIX, SA DE CV**, en el domicilio ubicado en la **CALLE SALVADOR GONZÁLEZ LOBO NO. 150, COLONIA REPUBLICA, C.P. 25280**, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el cual, según informe de la persona que lo atendió, el contribuyente no se encuentra permanentemente en el domicilio.

Ahora bien, en vista de que no fue localizable de manera permanente el contribuyente **SALUD INTEGRAL PHOENIX, SA DE CV** en el domicilio manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en la **CALLE SALVADOR GONZÁLEZ LOBO NO. 150, COLONIA REPUBLICA, C.P. 25280**, de la ciudad de Saltillo Coahuila, ésta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el oficio AFG-AGF/LALS-055/2020 de fecha 31 de Agosto de 2020, emitido por la Administración Local de Fiscalización de Saltillo a nombre de **SALUD INTEGRAL PHOENIX, SA DE CV**, mediante el cual se le determina un crédito fiscal identificado con el número 4429000674.

Segundo.- *En términos del artículo 121 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, fíjese por cinco días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en Saltillo, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al sexto día hábil siguiente.*

ATENTAMENTE:
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL


LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA